



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 066 DE 2012
(Julio 24)

Por la cual se Modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, segundo semestre de 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 7, establece como función del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 009 de 2010 aprobó el Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que la Resolución N° 7564 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N° 90787.

Que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo Académico N° 022 de 2010, estableció el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que el Consejo Académico, mediante la Resolución N° 107 de 2011, estableció el calendario académico del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible (segunda cohorte).

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N° 002 de 2012 avaló la modificación del calendario académico para la apertura de la segunda cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N° 019 del 24 de Julio de 2012 consideró la modificación del calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el calendario académico para la segunda cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible de la Universidad de los Llanos, segundo semestre académico de 2012, así:

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2012
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 06 AL 13 DE AGOSTO DE 2012
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 14 AL 17 DE AGOSTO DE 2012
INICIO DE CLASES	13 DE AGOSTO DE 2012
FINALIZACIÓN DE CLASES	14 DE DICIEMBRE DE 2012
ENTREGA DE NOTAS	17 DE DICIEMBRE DE 2012



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 066 DE 2012
(Julio 25)

*Por la cual se Modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en
Producción Tropical Sostenible, segundo semestre de 2012*

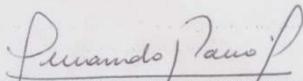
Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Julio de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Álvaro Ocampo Durán
Revisó y Ajustó: Wilmar Cruz/ARC